

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6689 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Lanchares Perlado Iruela, en nombre y representación de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/2442/2013, de 26 de diciembre por la que se establecen las retribuciones del segundo periodo de 2013 para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y se establecen otras medidas en relación con la retribución de las actividades de transporte y distribución de años anteriores, publicado en el B.O.E. el 28 de diciembre de 2013, y que figura registrado con el número 1/102/2014.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 13 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007138-1